



**AYUNTAMIENTO
DE TREBUJENA**

Decreto nº 2026/000333

D. FERNANDEZ NUÑEZ ANTONIO, Tercer Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Trebujena, de conformidad con lo establecido por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local,

DECRETO

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES INSCRITOS ADMITIDAS/OS Y EXCLUIDAS/OS DE LA CATEGORÍA ENCARGADO DE CEMENTERIO DE LA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Antecedentes de hecho

1º.- Por parte de la Oficina Municipal de Asesoramiento para el Empleo, se ha realizado propuesta de aprobación del listado definitivo de aspirantes inscritos admitidas/os en la categoría Encargado/a Cementerio de la Bolsa de Empleo para la Contratación Temporal del Ayuntamiento de Trebujena, que se citan en el Anexo I del presente Decreto, correspondiente al periodo de valoración de méritos de 31 de diciembre de 2025; todo ello de conformidad con lo establecido en la Base Octava de las Normas de Funcionamiento de la Bolsa de Empleo para la Contratación Temporal del Ayuntamiento de Trebujena aprobadas por Junta de Gobierno Local de 11 de enero de 2024 y anuncio de aprobación definitiva de dichas normas en BOP de Cádiz número 56 de 21 de marzo de 2024, modificadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 de marzo de 2025 publicado en el BOP de Cádiz número 58 de 27 de marzo de 2025.

Fundamentos de Derecho

1º.- Base Octava de las Normas de Funcionamiento de la Bolsa de Empleo para la Contratación Temporal del Ayuntamiento de Trebujena aprobadas por Junta de Gobierno Local de 11 de enero de 2024 y anuncio de aprobación definitiva de dichas normas en BOP de Cádiz número 56 de 21 de marzo de 2024, modificadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 12 de marzo de 2025 publicado en el BOP de Cádiz número 58 de 27 de marzo de 2025

En virtud de ello, y en uso de las delegación de competencias atribuidas mediante decreto de fecha de 19 de junio de 2023 con número 413 y acuerdo de Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha de 21 de junio de 2023 publicadas en anuncio en el BOP de Cádiz numero 152 de fecha de 10 de agosto de 2023, vengo a Decretar y

DECRETO

Primero.- Aprobar, a propuesta de la Oficina Municipal de Asesoramiento para el Empleo, el listado definitivo de aspirantes inscritos admitidas/os de la categoría Encargado/a Cementerio de la Bolsa de Empleo para La Contratación Temporal del Ayuntamiento de Trebujena, que se citan en el Anexo I del presente Decreto, correspondiente al periodo de valoración de méritos de 31 de diciembre de 2025.

Pza. de España nº 1 – 11560 TREBUJENA – (Cádiz)
Tfno. 956 39 50 28 Ext. 13 – Fax. 956 16 50 04 – Correo electrónico: secretaria@trebujena.com

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0007E4E400F9L1P6N3T216 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>ANTONIO FERNANDEZ NUÑEZ-Tercer Teniente de Alcalde - 29/04/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 29/04/2026 13:13:53</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2026162600000001 Fecha: 08/01/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	---	--

CSV: 07EA0007E4E400F9L1P6N3T216



Segundo.- Aprobar, a propuesta de la Oficina Municipal de Asesoramiento para el Empleo, el listado definitivo de aspirantes inscritos excluidos/os, con indicación de la causa de exclusión, de la categoría Encargado/a Cementerio de la Bolsa de Empleo para La Contratación Temporal del Ayuntamiento de Trebujena, que se citan en el Anexo II del presente Decreto, correspondiente al periodo de valoración de méritos de 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Anunciar la publicación del citado listado definitivo de aspirantes inscritos admitidas/os simultáneamente en la página Web (<https://www.trebujena.es/bolsa-de-empleo>) y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, que se citan en el Anexo I del presente Decreto.

Cuarto.- Anunciar la publicación del listado definitivo de excluidos/as, con indicación de la causa de exclusión, simultáneamente en la página Web (<https://www.trebujena.es/bolsa-de-empleo>) y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, que se citan en el Anexo II del presente Decreto.

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES INSCRITOS ADMITIDOS/AS : ENCARGADO/A DE CEMENTERIO		
(PERIODO DE VALORACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2025)		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDO/A
CABRAL CABELLO ANTONIO	***2267**	ADMITIDO/A
CABRERA PULIDO JOSE	***8666**	ADMITIDO/A
LOPEZ CALA MANUEL	***1383**	ADMITIDO/A
NUÑEZ PEREZ ANDRES	***1490**	ADMITIDO/A
PEREZ VARELA JOSE MARIA	***5134**	ADMITIDO/A
RAMIREZ AVILA MANUEL	***2966**	ADMITIDO/A

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES INSCRITOS EXCLUIDOS/AS : ENCARGADO/A DE CEMENTERIO			
(PERIODO DE VALORACIÓN 31 DE DICIEMBRE DE 2025)			
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXCLUIDO/A	MOTIVOS EXCLUSION
ALGECIRAS GARCIA MARIA DEL CARMEN	***3668**	EXCLUIDO/A	5

Pza. de España nº 1 – 11560 TREBUJENA – (Cádiz)
Tfno. 956 39 50 28 Ext. 13 – Fax. 956 16 50 04 – Correo electrónico: secretaria@trebujena.com

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0007E4E400F9L1P6N3T216 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

ANTONIO FERNANDEZ NUÑEZ-Tercer Teniente de Alcalde - 29/04/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 29/04/2026 13:13:53

EXPEDIENTE ::
2026162600000001
Fecha: 08/01/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA0007E4E400F9L1P6N3T216





**AYUNTAMIENTO
DE TREBUJENA**

CABRAL BENITEZ FRANCISCO JAVIER	***2806**	EXCLUIDO/A	5
PEREZ DOMINGUEZ JUAN ANTONIO	***9333**	EXCLUIDO/A	3, 5

MOTIVOS EXCLUSION BOLSA

1. No acreditar DNI.
2. No acreditar estar en posesión de la titulación requerida para el acceso al puesto.
3. No aporta Vida Laboral.
4. Tener la condición de personal laboral fijo en la categoría a la que se opta.
5. No acreditar formación profesional de Oficial de 2ª de Construcción o categoría profesional reconocida y experiencia de un año como oficial de 2ª de construcción.
6. No acreditar carnet C.
7. No acreditar titulación oficial de socorrista acuático o equivalente.
8. No acreditar formación específica igual o superior a 100 horas de auxiliar de hogar o ayuda a domicilio (solo para los/as aspirantes que acrediten la titulación académica de graduado escolar).

Así lo dispongo en la Villa de Trebujena a fecha de firma digital.

Pza. de España nº 1 – 11560 TREBUJENA – (Cádiz)
Tfno. 956 39 50 28 Ext. 13 – Fax. 956 16 50 04 – Correo electrónico: secretaria@trebujena.com

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0007E4E400F9L1P6N3T2I6 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	ANTONIO FERNANDEZ NUÑEZ-Tercer Teniente de Alcalde - 29/04/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 29/04/2026 13:13:53	2026162600000001 Fecha: 08/01/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0007E4E400F9L1P6N3T2I6

